

**Tribunal de Elecciones**  
**Informe de Gestión 2023-2024**

Estimada población societaria:

De conformidad con lo establecido en los estatutos del Club, específicamente el artículo 64, inciso d, este Tribunal (en adelante TECCC), rinde informe a la Asamblea General de Socios sobre lo actuado en el Proceso Electoral para el período 2023-2024, que desarrolló la Asamblea Soberana Electoral (ASSOEL), del pasado 24 de febrero 2024, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones del Castillo Country Club (en adelante RECCC).

### **1. Inicio del proceso electoral 2023 y cronograma de actividades**

De acuerdo con el Reglamento de Elecciones del Castillo Country Club, artículo 8 (antes de ser reformado), los miembros del TECCC fueron nombrados en Asamblea General, por la comunidad societaria el día 28 de marzo 2023.

Es así como en el mes de julio 2023, el TECCC inicia la planificación de la próxima ASSOEL 2024, y construcción de un cronograma de actividades apegado a lo estipulado en el RECCC contemplando: plazos de inscripción (art 19, 20 y 21), comprobación y subsanación de requisitos (art. 22), realización de propaganda (art. 24, 25 y 26), convocatoria oficial (art 23), realización de la ASSOEL (art 2), así como el cierre, escrutinio y comunicación oficial de resultados (art 30, 31 y 32).

El proceso electoral fijado, tenía como propósito nombrar los puestos de Junta Directiva correspondientes a la ASSOEL 2024 como lo son Presidencia, Secretaría, Vicetesorería y Vocalía.

### **2. Inscripción de candidaturas**

Conforme al artículo 21 del RECCC, se hizo la debida publicación para inscribir candidaturas para los puestos de Presidencia, Secretaría, Vicetesorería y Vocalía, de la Junta Directiva en

el periódico La República, utilizando redes sociales, correos electrónicos de cada una de las personas socias, y publicaciones a través de medios internos del Club, como pantallas.

Durante el período de inscripción, se presentó la postulación de dos grupos candidatos: El primero el grupo denominado: “Unidos por el Castillo”; y el segundo llamado: “Cambio, Avance y Progreso”.

Ambos grupos presentaron los requisitos solicitados por la normativa, cumpliendo en tiempo y forma.

En la revisión de los requisitos hecha por el TECCC y la Auditoría Interna, se percibió de subsanaciones que ambos equipos debieron corregir; los cuales fueron presentados en tiempo, cumpliendo así con la reglamentación para participar en la ASSOEL 2024.

### **3. Sesión de trabajo con grupos y capacitación**

En fecha 09 de febrero 2024, se llevó a cabo un proceso de formación dirigida a personal Administrativo, Auxiliares y miembros del TECCC, así como Fiscales de mesa; la cual cumplió su propósito de capacitar a quienes integraran las mesas electorales en la ASSOEL, para que tuvieran el conocimiento pleno de todo lo relacionado a esta Asamblea, según lo establecen los Estatutos y el RECCC.

Dicha capacitación fue considerada obligatoria para formar parte de las mesas receptoras, ante el espíritu de realizar una ASSOEL con las mejores condiciones.

### **4. Denuncias recibidas y tramitadas**

El TECCC recibió una serie de quejas y denuncias en relación al proceso electoral, en la cual se han visto involucrados ambos partidos políticos, y otros órganos de nuestro Club, en calidad de acusados.

Esta información ha sido comunicada debidamente a la población accionista, a fin de que tengan conocimiento y con el propósito de permear de transparencia todo el proceso electoral.

A la fecha de hoy, 05 de marzo 2023, no se ha resuelto los procesos interpuestos, pues siendo respetuosos de los derechos de cada una de las partes, y en cumplimiento de los Principios del Derecho, y del debido proceso; el TECCC iniciará a partir de mañana en la etapa de análisis y resolución.

Vale aclarar, que todo este proceso ha sido y seguirá caracterizándose por ser transparente, imparcial y objetivo. Y así se informará al colectivo societario sobre lo resuelto por este órgano colegiado.

No se declara ningún ganador, aún en virtud de que están en investigación las denuncias, oportunamente se comunicara la decisión.

**4.1** Se recibe nota enviada por correo electrónico enviada el 26 de febrero a las 16:22 horas por don Jaime Rivera Guerrero, se adjunta nota:

Estimadas señoras del TECCC, Graciela y Sofia:

Considerando las posibles repercusiones que pueda ocasionar el no actuar de inmediato con el recurso de revocatoria presentado el día de hoy por el señor Carlos Lépez, he procurado que nos reunamos para resolver esto de inmediato, sin embargo, considerando sus ocupaciones, incluso me ofrecí a solicitar la asesoría del mismo abogado que nos ayudó el pasado viernes y que procederíamos de acuerdo a su criterio legal, pero ustedes, después de más de 4 horas de conversaciones por medio de WhatsApp, lamentablemente se negaron, y por el contrario quieren reunirse en 3 o 4 días. Además, que esa no ha sido la línea cuando se nos presentan gestiones, por el contrario, dependiendo la prioridad, generalmente lo resolvemos el mismo día o un día después. Con este voto salvado, estaré

evitando posibles responsabilidades por el atraso de la resolución. Según mi entender el asunto es grave.

Saludos cordiales,

Jaime Rivera Guerrero  
Vicepresidente TECCC

## **5. Publicidad a la ASSOEL**

Con el propósito de divulgar e informar sobre el proceso eleccionario, se realizó una serie de acciones dirigidas a promover la participación de la población accionista en la ASSOEL 2024, brindar información y generar espacios de retroalimentación.

Es así como se hicieron publicaciones, a través de correo electrónico, en pantallas del Club y a través de redes sociales, con apoyo de la administración, instando a participar en la ASSOEL 2024, y promoviéndola como una fiesta electoral. También se organizó con apoyo de la administración, una serie de actividades que se realizaron el 24 de febrero 2024, las cuales pretendían que la comunidad accionaria disfrutara de la votación y compartieran con sus familias.

## **6. Realización de la ASSOEL**

De acuerdo a lo establecido en el RECCC y los Estatutos, la ASSOEL se llevó a cabo el cuarto sábado del mes de febrero, es decir el día 24 de febrero 2024 en un horario de 08:00 a las 18:00 horas.

Esta Asamblea se realizó con orden, compromiso y responsabilidad de todos los agentes involucrados en la organización de las elecciones, resultando un proceso transparente, fiel y conforme lo estipulado por el RECCC y Estatutos.

- El TECCC se planteó organizar las elecciones de este distinguido lugar, con base en los valores que le caracterizan, y que sientan las bases de este Club. A partir de esto, se adoptó una campaña electoral que tenía como base el respeto, el compromiso y la responsabilidad. Es así como se eligió desde los colores que distinguirían el proceso electoral, el lema “Fiesta Electoral: Un compromiso de todos” y la publicidad que se enmarcó los valores que se fomentaron.
  
- El TECCC se planteó la premisa de ser austeros en los gastos que conllevaría el proceso electoral. Se tuvo la consigna de hacer un uso racional del dinero que se invirtió. Y es así como se generó mecanismos de control y aprobación, para que cualquier gasto tuviera la mejor calidad a un costo razonable.
  
- La participación de la población accionista en las elecciones fue activa y muy alta, el número de personas votantes fue muy superior con relación a los últimos años. Eso sí, es importante indicar que, con relación al número total de accionistas, quienes participan en las elecciones aún permanece siendo un porcentaje bajo.
  
- Hubo participación activa, de varias instancias involucradas durante todo el proceso de recepción de votos y en el escrutinio, como lo son la Junta de Vigilancia, Auditoría Interna y Administración; brindando un ambiente de seguridad, transparencia y apoyo a la ASSOEL.
  
- El escrutinio de votos se llevó a cabo de forma segura, con la participación de todos los actores que según la normativa, debían vigilar el proceso. Otorgando transparencia a todo el proceso electoral.
  
- En virtud de varias denuncias presentadas ante el TECCC, las cuales se presentaron días y hasta horas antes del inicio de la ASSOEL; es que este órgano debió continuar trabajando, hasta resolver cada una de las quejas, siendo respetuoso del debido proceso y de los derechos y deberes, de cada uno los actores involucrados en este grupo de denuncias. Al momento de rendir este informe, continuamos trabajando en esto y para el día 15 de marzo 2024, se espera tener resuelto todo lo relacionado con el proceso electoral.

**Graciela Valerio Ramírez**

**Jaime Rivera Guerrero**

**Sofía Chaves Hernández**

**Tribunal Electoral Castillo Country Club**  
**Anexos**



**" UN COMPROMISO DE TODOS "**

El Tribunal de Elecciones (TECCC) invita a las socias y socios, a presentar candidaturas para los puestos de presidencia, secretaria, vicesecretaría y vocalía de la Junta Directiva del Castillo Country Club. Las postulaciones deberán presentarse en las oficinas de la auditoría interna del Club entre el primero de diciembre de 2023, hasta el primero de enero de 2024, en días y horas hábiles que son de lunes a viernes, de las ocho a las diecisiete horas. También se pueden presentar los sábados, domingos y días feriados, en coordinación con el TECCC. Pueden presentarse papeletas para uno, dos, tres o cuatro puestos elegibles. Las postulaciones deben incluir obligatoriamente, un programa de gestión, así como un curriculum vitae resumido, de la trayectoria humana y profesional de las personas a postularse (Artículo 19 del RECCC).

Para efecto de la difusión que realizará el propio TECCC, las solicitudes de inscripción, deben venir acompañadas además, de un resumen del programa de gestión, con una extensión máxima de una cuartilla y un perfil de cada candidata o candidato, de hasta doce líneas cada uno. Las solicitudes de inscripción de candidaturas, deben cumplir con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Elecciones del Castillo Country Club (RECCC) y con el Artículo 82 del Estatuto del Club.

En el sitio web [www.castillo.cr](http://www.castillo.cr) puede consultarse el Estatuto del Club, el Reglamento de Elecciones y las Normas para la Información y la Propaganda. En la Recepción del Club pueden proporcionar más información y los interesados pueden descargar el paquete de inscripción en el sitio web del Club.

San Rafael de Heredia, 1 de diciembre de 2023.

**Graciela Valerio Ramírez**  
Propietaria TECCC

**Sofía Chaves Hernández**  
Propietaria TECCC

**Jaime Rivera Guerrero**  
Propietaria TECCC



## Castillo Country Club



Administrador 16 ene · 📅

**Estimados socios:  
Importante tomar en cuenta la siguiente información.**



CASTILLO COUNTRY CLUB, S.A.  
CONVOCATORIA A  
ASAMBLEA SOBERANA ELECTORAL (ASSOEL)



El Tribunal de Elecciones del Castillo Country Club (TECCC) convoca a la ASAMBLEA SOBERANA ELECTORAL (ASSOEL), dedicada exclusivamente a la elección de las personas que ocuparán la PRESIDENCIA, SECRETARÍA, VICETESORERÍA Y VOCALÍA de la Junta Directiva, para el período marzo 2024 – marzo 2026 . Se celebrará en la sede social del Club, situada en Los Ángeles de San Rafael de Heredia, el sábado 24 de febrero de 2024. Las urnas de votación estarán abiertas desde las ocho horas y hasta las dieciocho horas. Las candidaturas inscritas son las siguientes:

Nombre de la Agrupación	Presidencia	Secretaría	Vicesorería	Vocalía
Cambio, Avance, Progreso (CAP)	Host Zambrana Granados	Anna Bettina Chacón Jara	Mario Castillo Campos	Renato Víquez Jiménez
Unidos por el Castillo (UPC)	Carlos Lépez Jiménez	Sonia Domian Asenjo	Danilo Murillo Ramírez	Jeannette Cordero Gamboa

De acuerdo con el artículo 64, inciso d) de los Estatutos, los informes anuales estarán listos y a disposición de los accionistas en las instalaciones de su sede social y en la página web [www.castillo.cr](http://www.castillo.cr).

El padrón electoral y el programa de gestión presentado por las personas candidatas se publica en la página web del Club [www.castillo.cr](http://www.castillo.cr). El padrón electoral se exhibe físicamente en las instalaciones del Club. En caso de empate o falta de quorum, se celebrará otra Asamblea el sábado 09 de marzo de 2024, con el mismo horario y lugar.

Los Ángeles de San Rafael de Heredia, enero de 2024.

TRIBUNAL DE ELECCIONES DEL CASTILLO COUNTRY CLUB

Graciela Valerio Ramírez  
Propietaria TECCC.

Jaime Rivera Guerrero  
Propietario TECCC.

Sofía Chaves Hernández  
Propietaria TECCC.



## Castillo Country Club



Administrador 8 feb · 📷

Estimados socios:

Los invitamos a la presentación de los partidos de las elecciones 2024 del Castillo Country Club.



"UN COMPROMISO DE TODOS"

## PRESENTACIÓN DE PARTIDOS



ESTAREMOS TRANSMITIENDO POR:



LES INVITAMOS A UN CAFÉ JUNTO CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS



*Exclusivo para socios y beneficiarios*  
*\*Hasta agotar existencias*

**Lugar:** Salón La Princesa  
**Fecha:** 11 de febrero  
**Hora:** 2:00 p.m.



CARLOS  
LÉPIZ  
JIMÉNEZ



CANDIDATO A  
**PRESIDENCIA**

SONIA  
DOMIAN  
ASENJO



CANDIDATA A  
**SECRETARÍA**

DANILO  
MURILLO  
RAMÍREZ



CANDIDATO A  
**VICETESORERÍA**



UNIDOS POR  
EL CASTILLO

JEANNETTE  
CORDERO  
GAMBOA



CANDIDATA A  
**VOCALÍA**

<  **Socios Castillo CC OFIC...** 🔍 ☰

 **Castillo Country Club** ⋮  
Administrador 16 feb · 📍

¡Conozca al partido C.A.P!

Puedes descargar el plan de trabajo, en el siguiente link:

[<https://www.castillo.cr/contenido/wp-content/uploads/2024/02/Plan-de-trabajo-CAP.pdf>] (<https://www.castillo.cr/contenido/wp-content/uploads/2024/02/Plan-de-trabajo-CAP.pdf>)



**HOST**  
ZAMBRANA  
CANDIDATO  
**PRESIDENCIA**

**ANNA**  
CHACON  
CANDIDATA  
**SECRETARIA**

**RENATO**  
VIQUEZ  
CANDIDATO  
**VOCALIA**

**MARIO**  
CASTILLO  
CANDIDATO  
**VICETESORERIA**

**C.A.P**  
CAMBIO • AVANCE • PROGRESO

Tribunal de Elecciones  
**TECCC**







## Castillo Country Club



Administrador 20 feb · 📍

Estimados socios:

¡Acompáñenos a votar este próximo 24 de Febrero!



" UN COMPROMISO DE TODOS "



**Votemos, porque  
es nuestra voz**

Por los puestos de  
Junta Directiva

- Presidencia**
- Secretaría**
- Vicetesorería**
- Vocalía**

**Sábado 24 de febrero**  
Hora: 8:00 a.m. a 6:00 p.m.





## Castillo Country Club

Administrador 24 feb · 🇸🇶



Estimados socios:  
Les compartimos información importante.

# RESULTADO ESCRUTINIO VOTOS

## 24 de febrero 2024

Castillo Country Club, S.A.  
Tribunal de Elecciones del Castillo Country Club, S.A.  
Acta de escrutinio consolidado  
ASOEL del 24 de febrero del 2024



Boletas entregadas	800	Mesa #1	332
		Mesa #2	366
		Papeletas no usadas	102
			800

Postulante	Mesa #1	Mesa #2	Total	%
Carlos Legido Jimenez	236	277	513	73
Hosé Zambrana Granados	94	87	181	26
Nulos	3	3	6	1
En Blanco	1	0	1	0
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>0</b>	<b>367</b>	<b>698</b>	<b>100</b>

Secretario	Mesa #1	Mesa #2	Total	%
Sonia Domínguez Acosta	227	279	506	73
Anna Chucón Jara	85	76	161	23
Nulos	3	2	5	0
En Blanco	19	13	32	5
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>332</b>	<b>366</b>	<b>698</b>	<b>100</b>

Multiservicio	Mesa #1	Mesa #2	Total	%
Danielo Murillo Ramirez	232	261	493	71
Mario Castillo	88	92	180	26
Nulos	3	0	3	0
En Blanco	11	13	24	3
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>332</b>	<b>366</b>	<b>698</b>	<b>100</b>

Vocal	Mesa #1	Mesa #2	Total	%
Jeanette Córdoba Gamboa	222	267	489	70
Rosario Viquez	92	83	175	25
Nulos	3	3	6	0
En Blanco	17	15	32	5
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>332</b>	<b>366</b>	<b>698</b>	<b>100</b>

En virtud que existen procesos en investigación en relación a la ASOEL 2024, el TECCC no declara ningún ganador hasta tanto no sean resueltos.

Firmamos en las instalaciones del Castillo Country Club, S.A. a las 21:48 horas del día 24 de febrero del 2024.

Graciela Valerio Ramirez  
Presidenta del TECCC

Jaime Riviera Guerrero  
Proprietario del TECCC

Sofia Chaves Hernandez  
Proprietario del TECCC

Cecilia Rodriguez Chacon  
Junta de Vigilancia

Karlo Rojas Rojas  
Auditor interno

